

ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2018.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL MEDIO GUADALQUIVIR

LÍNEAS DE AYUDA:

2. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 31/01/2020, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 4 de septiembre de 2019, hasta el 18 de septiembre de 2019, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 31 de enero de 2019, o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual concluyó el 18 de septiembre de 2019, procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir con fecha 14 de mayo de 2020 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2018, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
Línea de ayuda 2: OG1PS1	500.000 euros

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir,

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> , sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Posadas, a 15 de mayo de 2020

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL MEDIO GUADALQUIVIR

Fdo.: Francisco Palomares Sánchez

ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL:- GDR MEDIO GUADALQUIVIR

LÍNEA DE AYUDA: 2. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes..

CONVOCATORIA: 2018

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ²
1	2018/CO03/OG1PS1/042	BIOPHARMA RESEARCH SA	A14969760	Creación de laboratorio de microbiología con equipamiento para el desarrollo de actividad de investigación	78	72760,43	50 (58,5)	36380,22	3A, 5B y 6B	
2	2018/CO03/OG1PS1/017	CHIPS MARTÍN Y GARRIDO SL	B90415084	Instalación de fábrica de patatas fritas y otros aperitivos	66	99730	49,5	49.366,35	3A, 5B y 6B	
3	2018/CO03/OG1PS1/001	MADERAS PUYMA SL	B14493019	Adquisición máquina seccionadora	62	78000	46,5	36270	3A, 5B y 6B	
4	2018/CO03/OG1PS1/020	NAÚTICA Y OCIO LA BREÑA SL	B14973952	Proyecto de reforma y modernización del chiringuito, restaurante "El Mirador de la Breña II",	60	28336,75	45	12.751,54	3A, 5B y 6B	
5	2018/CO03/OG1PS1/031	FEROLIMES SL	B56097843	Modernización tecnológica de la prestación de servicios agrícolas	60	245.000,00	45	110.250,00	3A, 5B y 6B	
6	2018/CO03/OG1PS1/040	BATÁ CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN	G14386932	Diseño y desarrollo del paquete turístico "El Valle de los sentidos"	55,5	21.981,43	41,63	9150,87	3A, 5B y 6B	
7	2018/CO03/OG1PS1/004	ACEITES FUENTEOLIVA SL	B14335293	Modernización de las instalaciones de almazara, envasado y laboratorio de Aceites Fuenteoliva S.L.	54,43	55275	40,82	22.563,26	3A, 5B y 6B	

¹ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

² Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

8	2018/CO03/OG1PS1/018	MERCACOLONIA, SLU	B14586846	Modernización y mejora de la línea de manipulación de sandías y melones de empresa agroalimentaria	54,23	98530	40,67	40072,15	3A, 5B y 6B	
9	2018/CO03/OG1PS1/038	ALMACO DEL GUADALQUIVIR, SL	B90040536	Mejora técnica planta procesado de nueces en finca El Calonge de Palma del Río	52	69207,36	39	26990,87	3A, 5B y 6B	
10	2018/CO03/OG1PS1/016	SEMILLAS GÁLVEZ	B14491005	Plan estratégico de modernización y diversificación de procesos e innovación de productos	49	99.666,25	36,75	36.627,35	3A, 5B y 6B	
11	2018/CO03/OG1PS1/037	IBERICA AIR FILTER, SL	B56107907	Creación de empresa de montaje y comercialización de filtros de cabinas de pintura	46	6.981,82	34,5	2408,73	3A, 5B y 6B	
12	2018/CO03/OG1PS1/005	LAVANDERIA INDUSTRIAL DE POSADAS, SLU	B14954291	Circuito cerrado de vapor de agua	45	7492	33,75	2.528,55	3A, 5B y 6B	
13	2018/CO03/OG1PS1/024	SCA OLIVARERA NTRA SRA DE LA SALUD	F14015168	Adquisición de maquinaria, para dar valor añadido al producto aceituna de mesa	43	98000	32,25	31605	3A, 5B y 6B	
14	2018/CO03/OG1PS1/039	COOPERATIVA GANADERA CORDOBESA, S. COOP. AND.	F14011662	Proyecto de Modernización en Fábrica de elaboración de piensos	37	100.000,00	27,75	27750	3A, 5B y 6B	
15	2018/CO03/OG1PS1/036	GREEN THERAPY DEL SUR, S.L	B56037641	Adquisición de máquina innovadora para el corte y clasificación del espárrago	33	100.000,00	24,75	24750	3A, 5B y 6B	
16	2018/CO03/OG1PS1/030	LAVANDERIA INDUSTRIAL DE POSADAS SL	B14954291	Implantación sistema gestión Lavander 4.0	32,5	49625	24,38	12098,58	3A, 5B y 6B	
17	2018/CO03/OG1PS1/019	RAFAEL CAÑETE RAMIREZ	****5880*	Ampliación y modernización del taller y de los procesos.	32	5.294,87	24	1270,77	3A, 5B y 6B	

ANEXO III

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda : 2. CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EXISTENTES (OG1PS1)

N.º Expediente: 2018/CO03/OG1PS1/042

Solicitante: BIOPHARMA RESEARCH, SA

NIF/CIF Solicitante: A14969760

Título del Proyecto: CREACIÓN DE UN LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO INSTRUMENTAL

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	15
1.1	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro	15
1.2	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	20
2.1	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	
2.2	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos)	20
2.2.1	Introducción de energías de fuentes renovables	
2.2.2	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	
2.2.3	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático	5
2.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5
2.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
2.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.2.7	Poseción de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo	5
2.2.8	Impulso de la agricultura ecológica	5
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	20
4.1	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena)	20
4.2	Mejora de empleo	
4.3	Mantenimiento de empleo	3,5
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	17
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad	5
5.2	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados)	
5.3	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	12
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables)	
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo	

	dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	
6.2	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)	
6.3	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...)	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DEL PROMOTOR	3
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	3
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes)	3
8.1	Creación / Primer establecimiento	
8.2	Ampliación / modernización / traslado	3
9	CONTRIBUCION DEL SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes)	
9.1	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor	
9.2	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres	
PUNTUACIÓN TOTAL		78

ANEXO III

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda : 2. CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EXISTENTES (OG1PS1)

N.º Expediente: 2018/CO03/OG1PS1/017

Solicitante: CHIPS MARTÍN & GARRIDO, SL

NIF/CIF Solicitante: B90415084

Título del Proyecto: INSTALACIÓN DE FÁBRICA DE PATATAS FRITAS Y OTROS APERITIVOS

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	17
1.1	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro	17
1.2	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	10
2.1	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	
2.2	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos)	10
2.2.1	Introducción de energías de fuentes renovables	
2.2.2	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	
2.2.3	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático	
2.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5
2.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
2.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.2.7	Poseción de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo	
2.2.8	Impulso de la agricultura ecológica	5
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	20
4.1	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena)	26
4.2	Mejora de empleo	
4.3	Mantenimiento de empleo	
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	11
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad	
5.2	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados)	5
5.3	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables)	3
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo	

	dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	
6.2	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)	3
6.3	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...)	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DEL PROMOTOR	
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes)	5
8.1	Creación / Primer establecimiento	5
8.2	Ampliación / modernización / traslado	
9	CONTRIBUCION DEL SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes)	
9.1	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor	
9.2	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres	
PUNTUACIÓN TOTAL		66

ANEXO III

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda : 2. CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EXISTENTES (OG1PS1)

N.º Expediente: 2018/CO03/OG1PS1/001

Solicitante: MADERAS PUYMA SL

NIF/CIF Solicitante: B14493019

Título del Proyecto: ADQUISICIÓN DE MÁQUINA SECCIONADORA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	15
1.1	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro	15
1.2	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	10
2.1	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	
2.2	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos)	10
2.2.1	Introducción de energías de fuentes renovables	
2.2.2	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5
2.2.3	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático	
2.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5
2.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
2.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.2.7	Poseción de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo	
2.2.8	Impulso de la agricultura ecológica	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	20
4.1	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena)	23,25
4.2	Mejora de empleo	
4.3	Mantenimiento de empleo	7,25
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	11
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad	
5.2	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados)	5
5.3	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables)	
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo	

	dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	
6.2	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)	
6.3	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...)	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DEL PROMOTOR	3
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	3
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes)	3
8.1	Creación / Primer establecimiento	
8.2	Ampliación / modernización / traslado	3
9	CONTRIBUCION DEL SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes)	
9.1	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor	
9.2	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres	
PUNTUACIÓN TOTAL		62

ANEXO III

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda : 2. CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EXISTENTES (OG1PS1)

N.º Expediente: 2018/CO03/OG1PS1/020

Solicitante: NÁUTICA Y OCIO LA BREÑA, SL

NIF/CIF Solicitante: B14973952

Título del Proyecto: PROYECTO DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL CHIRINGUITO, RESTAURANTE "EL MIRADOR DE LA BREÑA II".

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	20
1.1	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro	20
1.2	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	5
2.1	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	
2.2	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos)	5
2.2.1	Introducción de energías de fuentes renovables	
2.2.2	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5
2.2.3	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático	
2.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	
2.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
2.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.2.7	Poseción de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo	
2.2.8	Impulso de la agricultura ecológica	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	20
4.1	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena)	23
4.2	Mejora de empleo	
4.3	Mantenimiento de empleo	4
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	6
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad	
5.2	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados)	
5.3	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables)	3

6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	
6.2	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)	3
6.3	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...)	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DEL PROMOTOR	3
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	3
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes)	3
8.1	Creación / Primer establecimiento	
8.2	Ampliación / modernización / traslado	3
9	CONTRIBUCION DEL SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes)	
9.1	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor	
9.2	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres	
PUNTUACIÓN TOTAL		60

ANEXO III

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda : 2. CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EXISTENTES (OG1PS1)

N.º Expediente: 2018/CO03/OG1PS1/031

Solicitante: FEROLIMES, SL

NIF/CIF Solicitante: B56097843

Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	15
1.1	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro	15
1.2	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	5
2.1	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	
2.2	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos)	5
2.2.1	Introducción de energías de fuentes renovables	
2.2.2	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	
2.2.3	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático	
2.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	
2.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	5
2.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.2.7	Poseción de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo	
2.2.8	Impulso de la agricultura ecológica	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	20
4.1	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena)	20
4.2	Mejora de empleo	
4.3	Mantenimiento de empleo	2,5
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	11
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad	
5.2	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados)	5
5.3	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables)	3
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo	3

	dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	
6.2	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)	
6.3	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...)	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DEL PROMOTOR	3
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	3
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes)	3
8.1	Creación / Primer establecimiento	
8.2	Ampliación / modernización / traslado	3
9	CONTRIBUCION DEL SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes)	
9.1	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor	
9.2	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres	
PUNTUACIÓN TOTAL		60

ANEXO III

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda : 2. CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EXISTENTES (OG1PS1)

N.º Expediente: 2018/CO03/OG1PS1/040

Solicitante: BATÁ. CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN

NIF/CIF Solicitante: G14386932

Título del Proyecto: DISEÑO Y DESARROLLO DEL PAQUETE TURÍSTICO "EL VALLE DEL LOS SENTIDOS".

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	15
1.1	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro	15
1.2	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	
2.2	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos)	
2.2.1	Introducción de energías de fuentes renovables	
2.2.2	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	
2.2.3	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático	
2.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	
2.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
2.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.2.7	Poseción de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo	
2.2.8	Impulso de la agricultura ecológica	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	13,5
4.1	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena)	8
4.2	Mejora de empleo	
4.3	Mantenimiento de empleo	5,5
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	17
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad	5
5.2	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados)	
5.3	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	12
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables)	2
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo	

	dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	
6.2	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)	
6.3	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...)	2
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DEL PROMOTOR	3
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	3
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes)	3
8.1	Creación / Primer establecimiento	
8.2	Ampliación / modernización / traslado	3
9	CONTRIBUCION DEL SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes)	2
9.1	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor	2
9.2	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres	
PUNTUACIÓN TOTAL		55,5

ANEXO III

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda : 2. CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EXISTENTES (OG1PS1)

N.º Expediente: 2018/CO03/OG1PS1/004

Solicitante: ACEITES FUENTEOLIVA, SL

NIF/CIF Solicitante: B14335293

Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALMAZARA, ENVASADO Y LABORATORIO DE ACEITES FUENTEOLIVA, SL

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	17
1.1	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro	17
1.2	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	10
2.1	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	
2.2	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos)	10
2.2.1	Introducción de energías de fuentes renovables	
2.2.2	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5
2.2.3	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático	
2.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5
2.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
2.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.2.7	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo	
2.2.8	Impulso de la agricultura ecológica	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	10,43
4.1	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena)	
4.2	Mejora de empleo	
4.3	Mantenimiento de empleo	10,43
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	11
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad	
5.2	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados)	5
5.3	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables)	

6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	
6.2	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)	
6.3	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...)	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DEL PROMOTOR	3
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	3
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes)	3
8.1	Creación / Primer establecimiento	
8.2	Ampliación / modernización / traslado	3
9	CONTRIBUCION DEL SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes)	
9.1	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor	
9.2	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres	
PUNTUACIÓN TOTAL		54,43

ANEXO III



Convocatoria: 2018

Línea de ayuda : 2. CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EXISTENTES (OG1PS1)

N.º Expediente: 2018/CO03/OG1PS1/018

Solicitante: MERCACOLONIA

NIF/CIF Solicitante: A14969760

Título del Proyecto: CREACIÓN DE UN LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO INSTRUMENTAL

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	20
1.1	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro	20
1.2	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	5
2.1	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	
2.2	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos)	
2.2.1	Introducción de energías de fuentes renovables	
2.2.2	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5
2.2.3	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático	
2.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	
2.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
2.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.2.7	Poseción de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo	
2.2.8	Impulso de la agricultura ecológica	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	12,23
4.1	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena)	2,33
4.2	Mejora de empleo	
4.3	Mantenimiento de empleo	9,9
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	11
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad	
5.2	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados)	5
5.3	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables)	
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo	

	dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	
6.2	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)	
6.3	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...)	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DEL PROMOTOR	3
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	3
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes)	3
8.1	Creación / Primer establecimiento	
8.2	Ampliación / modernización / traslado	3
9	CONTRIBUCION DEL SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes)	
9.1	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor	
9.2	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres	
PUNTUACIÓN TOTAL		54,23

ANEXO III

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda : 2. CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EXISTENTES (OG1PS1)

N.º Expediente: 2018/CO03/OG1PS1/038

Solicitante: ALMACO DEL GUADALQUIVIR SL

NIF/CIF Solicitante: B90040536

Título del Proyecto: MEJORA TECNOLÓGICA DE PLANTA DE PROCESADO F NUECES EN FINCA EL CALONGE, PLMA DEL RÍO.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	15
1.1	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro	15
1.2	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	
2.2	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos)	
2.2.1	Introducción de energías de fuentes renovables	
2.2.2	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	
2.2.3	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático	
2.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	
2.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
2.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.2.7	Poseción de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo	
2.2.8	Impulso de la agricultura ecológica	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	20
4.1	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena)	27
4.2	Mejora de empleo	
4.3	Mantenimiento de empleo	3
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	11
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad	
5.2	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados)	5
5.3	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables)	
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo	

	dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	
6.2	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)	
6.3	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...)	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DEL PROMOTOR	3
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	3
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes)	3
8.1	Creación / Primer establecimiento	
8.2	Ampliación / modernización / traslado	3
9	CONTRIBUCION DEL SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes)	
9.1	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor	
9.2	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres	
PUNTUACIÓN TOTAL		52

ANEXO III

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda : 2. CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EXISTENTES (OG1PS1)

N.º Expediente: 2018/CO03/OG1PS1/016

Solicitante: GALVEZ SEMILLAS SL

NIF/CIF Solicitante: B14490005

Título del Proyecto: PLAN ESTRATÉGICO DE MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE PROCESOS E INNOVACIÓN DE PRODUCTOS

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	17
1.1	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro	17
1.2	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	
2.2	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos)	
2.2.1	Introducción de energías de fuentes renovables	
2.2.2	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	
2.2.3	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático	
2.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	
2.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
2.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.2.7	Poseción de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo	
2.2.8	Impulso de la agricultura ecológica	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	10
4.1	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena)	7
4.2	Mejora de empleo	
4.3	Mantenimiento de empleo	3
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	16
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad	5
5.2	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados)	5
5.3	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables)	

6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	
6.2	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)	
6.3	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...)	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DEL PROMOTOR	3
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	3
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes)	3
8.1	Creación / Primer establecimiento	
8.2	Ampliación / modernización / traslado	3
9	CONTRIBUCION DEL SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes)	
9.1	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor	
9.2	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres	
PUNTUACIÓN TOTAL		49

ANEXO III

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda : 2. CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EXISTENTES (OG1PS1)

N.º Expediente: 2018/CO03/OG1PS1/037

Solicitante: IBÉRICA AIR FILTER, SL

NIF/CIF Solicitante: B56107907

Título del Proyecto: CREACIÓN DE EMPRESA DE MONTAJE Y COMERCIALIZACIÓN DE FILTROS DE CABINA DE PINTURA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	20
1.1	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro	20
1.2	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	
2.2	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos)	
2.2.1	Introducción de energías de fuentes renovables	
2.2.2	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	
2.2.3	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático	
2.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	
2.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
2.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.2.7	Poseción de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo	
2.2.8	Impulso de la agricultura ecológica	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	10
4.1	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena)	10
4.2	Mejora de empleo	
4.3	Mantenimiento de empleo	
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	5
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad	5
5.2	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados)	
5.3	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables)	3
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo	

	dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	
6.2	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)	3
6.3	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...)	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DEL PROMOTOR	3
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	3
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes)	5
8.1	Creación / Primer establecimiento	5
8.2	Ampliación / modernización / traslado	
9	CONTRIBUCION DEL SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes)	
9.1	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor	
9.2	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres	
PUNTUACIÓN TOTAL		46

ANEXO III

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda : 2. CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EXISTENTES (OG1PS1)

N.º Expediente: 2018/CO03/OG1PS1/005

Solicitante: LAVANDERÍA INDUSTRIAL DE POSADAS SLU

NIF/CIF Solicitante: A14954291

Título del Proyecto: CIRCUITO CERRADO DE VAPOR DE AGUA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	15
1.1	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro	15
1.2	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	5
2.1	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	
2.2	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos)	5
2.2.1	Introducción de energías de fuentes renovables	
2.2.2	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	
2.2.3	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático	
2.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	5
2.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
2.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.2.7	Poseción de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo	
2.2.8	Impulso de la agricultura ecológica	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	11
4.1	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena)	7
4.2	Mejora de empleo	
4.3	Mantenimiento de empleo	4
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	5
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad	
5.2	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados)	5
5.3	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables)	3
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo	

	dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	
6.2	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)	3
6.3	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...)	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DEL PROMOTOR	3
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	3
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes)	3
8.1	Creación / Primer establecimiento	
8.2	Ampliación / modernización / traslado	3
9	CONTRIBUCION DEL SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes)	
9.1	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor	
9.2	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres	
PUNTUACIÓN TOTAL		45

ANEXO III

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda : 2. CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EXISTENTES (OG1PS1)

N.º Expediente: 2018/CO03/OG1PS1/024

Solicitante: SCA OLIVARERA NTRA. SRA. DELA SALUD

NIF/CIF Solicitante: F14015168

Título del Proyecto: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, PARA DAR VALOR AÑADIDO AL PRODUCTO ACEITUNA DE MESA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	15
1.1	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro	15
1.2	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	5
2.1	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	
2.2	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos)	5
2.2.1	Introducción de energías de fuentes renovables	
2.2.2	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5
2.2.3	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático	
2.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	
2.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
2.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.2.7	Poseción de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo	
2.2.8	Impulso de la agricultura ecológica	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	4
4.1	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena)	
4.2	Mejora de empleo	
4.3	Mantenimiento de empleo	4
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	11
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad	
5.2	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados)	5
5.3	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables)	2
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo	

	dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	
6.2	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)	
6.3	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...)	2
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DEL PROMOTOR	3
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	3
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes)	3
8.1	Creación / Primer establecimiento	
8.2	Ampliación / modernización / traslado	3
9	CONTRIBUCION DEL SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes)	
9.1	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor	
9.2	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres	
PUNTUACIÓN TOTAL		43

ANEXO III

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda : 2. CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EXISTENTES (OG1PS1)

N.º Expediente: 2018/CO03/OG1PS1/039

Solicitante: COOPERATIVA GANADERA CORDOBESA, SCA

NIF/CIF Solicitante: F14011662

Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN EN FÁBRICA DE ELABORACIÓN DE PIENSOS.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	17
1.1	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro	17
1.2	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	5
2.1	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	
2.2	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos)	5
2.2.1	Introducción de energías de fuentes renovables	
2.2.2	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	5
2.2.3	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático	
2.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	
2.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
2.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.2.7	Poseción de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo	
2.2.8	Impulso de la agricultura ecológica	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	2
4.1	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena)	
4.2	Mejora de empleo	
4.3	Mantenimiento de empleo	2
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	5
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad	
5.2	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados)	5
5.3	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables)	2
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo	

	dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	
6.2	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)	
6.3	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...)	2
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DEL PROMOTOR	3
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	3
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes)	3
8.1	Creación / Primer establecimiento	
8.2	Ampliación / modernización / traslado	3
9	CONTRIBUCION DEL SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes)	
9.1	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor	
9.2	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres	
PUNTUACIÓN TOTAL		37

ANEXO III

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda : 2. CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EXISTENTES (OG1PS1)

N.º Expediente: 2018/CO03/OG1PS1/036

Solicitante: GREEN THERAPY DEL SUR, SL

NIF/CIF Solicitante: B56037641

Título del Proyecto: ADQUISICION DE MÁQUINA INNOVADORA PARA EL CORTE Y CLASIFICACIÓN DEL ESPÁRRAGO.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	15
1.1	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro	15
1.2	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	
2.2	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos)	
2.2.1	Introducción de energías de fuentes renovables	
2.2.2	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	
2.2.3	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático	
2.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	
2.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
2.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.2.7	Poseción de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo	
2.2.8	Impulso de la agricultura ecológica	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	1
4.1	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena)	
4.2	Mejora de empleo	
4.3	Mantenimiento de empleo	1
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	11
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad	
5.2	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados)	5
5.3	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	6
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables)	
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo	

	dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	
6.2	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)	
6.3	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...)	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DEL PROMOTOR	3
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	3
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes)	3
8.1	Creación / Primer establecimiento	
8.2	Ampliación / modernización / traslado	3
9	CONTRIBUCION DEL SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes)	
9.1	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor	
9.2	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres	
PUNTUACIÓN TOTAL		33

ANEXO III

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda : 2. CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EXISTENTES (OG1PS1)

N.º Expediente: 2018/CO03/OG1PS1/030

Solicitante: LAVANDERIA INDUSTRIAL DE POSADAS SL

NIF/CIF Solicitante: B14954291

Título del Proyecto: IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN LAVANDER 4,0.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	15
1.1	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro	15
1.2	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	
2.2	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos)	
2.2.1	Introducción de energías de fuentes renovables	
2.2.2	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	
2.2.3	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático	
2.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	
2.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
2.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.2.7	Poseción de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo	
2.2.8	Impulso de la agricultura ecológica	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	3,5
4.1	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena)	
4.2	Mejora de empleo	
4.3	Mantenimiento de empleo	3,5
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	5
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad	
5.2	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados)	5
5.3	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables)	3
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo	

	dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	
6.2	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)	3
6.3	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...)	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DEL PROMOTOR	3
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	3
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes)	3
8.1	Creación / Primer establecimiento	
8.2	Ampliación / modernización / traslado	3
9	CONTRIBUCION DEL SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes)	
9.1	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor	
9.2	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres	
PUNTUACIÓN TOTAL		32,5

ANEXO III

Convocatoria: 2018

Línea de ayuda : 2. CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EXISTENTES (OG1PS1)

N.º Expediente: 2018/CO03/OG1PS1/019

Solicitante: RAFAEL CAÑETE RAMÍREZ

NIF/CIF Solicitante:****5880*

Título del Proyecto: AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE TALLER Y LOS PROCESOS.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	20
1.1	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro	20
1.2	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Subcriterios excluyentes)	
2.1	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	
2.2	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 20 puntos)	
2.2.1	Introducción de energías de fuentes renovables	
2.2.2	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	
2.2.3	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático	
2.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	
2.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
2.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
2.2.7	Poseción de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo	
2.2.8	Impulso de la agricultura ecológica	
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	1
4.1	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena)	
4.2	Mejora de empleo	
4.3	Mantenimiento de empleo	1
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (subcriterios acumulables)	5
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad	
5.2	Innovación en la empresa (productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados)	5
5.3	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca (se puntuará con 6 puntos si la actividad pertenece a alguno de los siguientes sectores o ámbitos)	
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (subcriterios acumulables)	
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres (al menos, el 51% de las personas titulares son mujeres o la empresa tiene sólo	

	dos titulares y uno de ellos es mujer, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por mujeres)	
6.2	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes (al menos, el 51% de las personas titulares son jóvenes o la empresa tiene sólo dos titulares y uno de ellos es joven, o bien la empresa está participada, al menos, al 51% por persona/s joven/es)	
6.3	Empresas de economía social (cooperativas, S.A.T., SAL, ...)	
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DEL PROMOTOR	3
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	3
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (subcriterios excluyentes)	3
8.1	Creación / Primer establecimiento	
8.2	Ampliación / modernización / traslado	3
9	CONTRIBUCION DEL SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (Subcriterios excluyentes)	
9.1	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor	
9.2	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres	
PUNTUACIÓN TOTAL		32